



**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS
RECORTADOS N° LA-012NBU999-E18-2022 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

SIENDO LAS 06:00 PM DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2022, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM 34.5, ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56530, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN ESTE ACTO, LA LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES, RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, LA LIC. GUADALUPE ROSA DUEÑAS DONNADIEU, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y EL LIC. JESÚS ALBERTO HERNÁNDEZ CRUZ, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HRAEI PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS RECORTADOS N° LA-012NBU999-E18-2022 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY Y 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASÍ COMO EN EL NUMERAL III.18. "ACTO DE FALLO" DE LA CONVOCATORIA.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, MISMO QUE FUE EMITIDO POR EL MTRO. MIGUEL ÁNGEL CÓRDOBA ÁVILA, RESPONSABLE DE COORDINAR LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA.

ASIMISMO, SE INFORMA QUE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS LICITANTES SE EFECTUÓ POR EL C. EFRÉN LOZANO RODRÍGUEZ, RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS, PEDIDOS Y ARCHIVO, POR LO QUE RESPECTA A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRECISA QUE FUE REALIZADA POR EL MTRO. OCTAVIO OLIVARES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONTRATANTE.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA.

1. COMERCIT, S.A. DE C.V. SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA RESULTANDO QUE NO PRESENTA EL PODER NOTARIAL DEL INCISO 7), DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.1 "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN" DE LA CONVOCATORIA.

2. GERD YERIK, S.A. DE C.V. SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA RESULTANDO QUE NO PRESENTA LA IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS PROPUESTAS DEL INCISO 7), DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.1 "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN" DE LA CONVOCATORIA.

3. HECTOR GABRIEL BASTIDA GONZÁLEZ. SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA RESULTANDO QUE NO PRESENTA LA IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS PROPUESTAS DEL INCISO 7), DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.1 "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN" DE LA CONVOCATORIA.

4. HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V. SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA RESULTANDO QUE CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.1 "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN" DE LA CONVOCATORIA.

5. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ PEÑA. SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA RESULTANDO QUE NO PRESENTA EN LOS INCISOS 3, 6) Y 8) NO SEÑALA EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO, DE CONTRATACIÓN.

II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA.



[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS
RECORTADOS N° LA-012NBU999-E18-2022 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

1. COMERCIT, S.A. DE C.V. PRESENTÓ PROPUESTA TÉCNICA PARA LOS RENGLONES 69, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 93, 101, 129, 220, 359, 360, 390, 394, 395, 396, 410 Y 411. -----

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA SE DETECTÓ QUE NO FIRMÓ SU PROPUESTA DE MANERA CORRECTA EN COMPRANET, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA POR NO HABERLA FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL IV.10.18. NO FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", NUMERALES 14 AL 17. ADICIONALMENTE SE DETECTÓ QUE NO OFERTA EL TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL IV.10.3 OFERTAR DISTINTAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, IV.10.4 OFERTA CANTIDADES DISTINTAS A LAS REQUERIDAS Y IV.10.21 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGÚN REQUISITO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE EN LOS NUMERALES II.2 Y II.8 DE LA MISMA CONVOCATORIA SE ESTABLECE LA CONDICIÓN DE QUE ADJUDICARÁ LA PARTIDA ÚNICA A UN SOLO LICITANTE, ASÍ COMO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PASADO 21 DE ENERO DEL PRESENTE. -----

2. GERD YERIK, S.A. DE C.V. PRESENTÓ PROPUESTA TÉCNICA PARA EL RENGLÓN 629. -----

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA, SE DETECTÓ QUE NO OFERTA EL TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL IV.10.3 OFERTAR DISTINTAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, IV.10.4 OFERTA CANTIDADES DISTINTAS A LAS REQUERIDAS Y IV.10.21 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGÚN REQUISITO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE EN LOS NUMERALES II.2 Y II.8 DE LA MISMA CONVOCATORIA SE ESTABLECE LA CONDICIÓN DE QUE ADJUDICARÁ LA PARTIDA ÚNICA A UN SOLO LICITANTE, ASÍ COMO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PASADO 21 DE ENERO DEL PRESENTE. -----

3. HECTOR GABRIEL BASTIDA GONZÁLEZ. PRESENTÓ PROPUESTA TÉCNICA PARA LOS RENGLONES 69, 77, 78, 80, 94, 172, 173, 174, 202, 223, 224, 270, 271, 390 Y 629. -----

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA, SE DETECTÓ QUE NO OFERTA EL TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL IV.10.3 OFERTAR DISTINTAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, IV.10.4 OFERTA CANTIDADES DISTINTAS A LAS REQUERIDAS Y IV.10.21 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGÚN REQUISITO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE EN LOS NUMERALES II.2 Y II.8 DE LA MISMA CONVOCATORIA SE ESTABLECE LA CONDICIÓN DE QUE ADJUDICARÁ LA PARTIDA ÚNICA A UN SOLO LICITANTE, ASÍ COMO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PASADO 21 DE ENERO DEL PRESENTE. -----

4. HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V. PRESENTÓ PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PARTIDA ÚNICA. -----

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA SE DETERMINA QUE ES UNA PROPUESTA SOLVENTE CON 41.00 PUNTOS, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO CONFORME AL NUMERAL V.2 "FORMA DE EVALUACIÓN":

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES	18.00
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	5.00
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	7.00
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE PEDIDOS Y/O CONTRATOS	11.00
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		41.00





**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS
RECORDADOS N° LA-012NBU999-E18-2022 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO A, SE DETECTÓ LO SIGUIENTE: -----

RUBRO I. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES. PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO CONTRA RIESGOS SANITARIOS AUTORIZADO POR LA COFEPRIS, PRESENTA 587 REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE 717 RENGLONES, LO QUE CORRESPONDE AL 81.87%, PRESENTA 372 FICHAS TÉCNICAS DE 717, LO QUE CORRESPONDE AL 52.02% Y PRESENTA 584 CARTAS DE APOYO, LO QUE REPRESENTA EL 81.45%. -----

RUBRO II. CAPACIDAD DEL LICITANTE. PRESENTA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2020 PRESENTADA EL 29 DE MARZO DE 2021 Y LA PRESENTADA EL 14 DE ENERO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2021. PRESENTA LA CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES JUNTO CON EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES SE ENCUENTRAN CERCA DE SU CADUCIDAD LOS CAMBIARÁ POR UNOS DE IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS CON VALE DE CANJE. NO PRODUCE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD. NO TIENE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO. -----

RUBRO III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. PRESENTA CONTRATOS 1) HRAEI-LPI-007-2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018 Y 2019, DEL 20 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 2) DA/SRM/CAAS036/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LOS ESTERILIZADORES STERRAD, DEL 19 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. 3) PF2 180696, PARA LA ADQUISICIÓN DE DIFERENTES INSUMOS, DEL 16 DE AGOSTO DE 2018 AL 15 DE AGOSTO DE 2021. 4) SSCDMX-DGA-125-2019, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS, DEL 23 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 5) DA/SRM/LPI002/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. 6) P20-000286 PARA MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. 7) P20-000113, PARA MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. 8) DA/SRM/CAAS005/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. DEMOSTRANDO LA EXPERIENCIA DE 4 AÑOS, 10 MESES, 29 DÍAS. PARA LOS AÑOS 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021. -----

RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. PRESENTA OFICIOS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LOS CONTRATOS REFERIDOS EN EL RUBRO ANTERIOR P20-000286, P20-000113, DA/SRM/CAAS036/2018, DA/SRM/CAAS005/2021, HRAEI-LPI-007-2017 PF2 180696 Y SSCDMX-DGA-125-2019. -----

5. **JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ PEÑA.** PRESENTÓ PROPUESTA TÉCNICA PARA LOS RENGLONES 33, 94, 105, 106, 111, 114, 130, 153, 213, 214, 215, 216, 383, 390, 399, 400, 401, 402 Y 403 -----

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA, SE DETECTÓ QUE NO OFERTA EL TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL IV.10.3 OFERTAR DISTINTAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, IV.10.4 OFERTA CANTIDADES DISTINTAS A LAS REQUERIDAS Y IV.10.21 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGÚN REQUISITO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE EN LOS NUMERALES II.2 Y II.8 DE LA MISMA CONVOCATORIA SE ESTABLECE LA CONDICIÓN DE QUE ADJUDICARÁ LA PARTIDA ÚNICA A UN SOLO LICITANTE, ASÍ COMO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PASADO 21 DE ENERO DEL PRESENTE. -----

III.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. -----

1. **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.** DERIVADO DE LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES SE DETERMINÓ QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS APLICABLES LEGALES-ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL APARTADO VI.3 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA ECONÓMICA" Y POR HABER RESULTADO UNA PROPUESTA SOLVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V.2 "FORMA DE EVALUACIÓN" OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO: -----





**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS
RECORTADOS N° LA-012NBU999-E18-2022 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL	
PPE= PUNTOS QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA	50	
MPEMB= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA	\$2,320,684.68	
MPI= MONTO DE LA I-ESIMA PROPUESTA ECONÓMICA	\$2,320,684.68	
FÓRMULA APLICADA	PPE= MPEMB X 50/ MPI	PPE= \$2,320,684.68 X 50/ \$2,320,684.68
PUNTOS QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA		50.00

POR LO QUE EL RESULTADO FINAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EL LICITANTE HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., ES LA SIGUIENTE:

PTJ= TPT + PPE

DONDE:

PTJ = PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA

PPE= PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

PTJ= 41.00 + 50.00 = 91.00

IV.-FALLO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 BIS FRACCIÓN I, 37 DE LA LEY Y 52 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL III.18 "ACTO DE FALLO" DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS RECORTADOS N° LA-012NBU999-E18-2022 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" Y TODA VEZ QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS APLICABLES TÉCNICOS, ECONÓMICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA Y POR HABER RESULTADO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES LA ÚNICA PROPUESTA SOLVENTE, EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN ESTE ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, EMITE EL SIGUIENTE FALLO.

1. SE ADJUDICA PEDIDO AL LICITANTE HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V. POR LA PARTIDA ÚNICA PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CONSIDERANDO LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, CONFORME A LOS SIGUIENTES MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS I.V.A. INCLUIDO.

MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
\$16,146,800.00 (DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	\$40,367,000.00 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS RECORTADOS N° LA-012NBU999-E18-2022 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"

V.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS. -----

SE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS, PEDIDOS Y ARCHIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM. 34.5, EDIFICIO "A-2", TERCER PISO, ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA, C.P. 56530, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00AM A 06:00 PM, A FIN DE INICIAR LOS TRÁMITES DE FORMALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS CORRESPONDIENTES. -----

DEBERÁ ACUDIR COMO FECHA LÍMITE EL 16 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO A LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS, PEDIDOS Y ARCHIVO CON EL C. EFRÉN LOZANO RODRÍGUEZ EXT. 1190 Y 1591, PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

CONFORME AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 37, SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS PEDIDOS QUE SE ORIGINEN DE LA ADJUDICACIÓN NOTIFICADA MEDIANTE EL PRESENTE FALLO, SON EXIGIBLES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL MISMO.-----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN COPIA DE ESTA ACTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, EN DONDE SE FIJARÁ LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR, POR TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. SE INFORMA QUE SE ENCUENTRA EN: WWW.COMPRANET.GOB.MX SUSTITUYENDO ESTE PROCEDIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.-----

ESTA ACTA, CONSTA DE CINCO FOJAS, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS 06:30 PM, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.-----

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO Y/O ÁREA	FIRMA
LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES	RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES	
LIC. GUADALUPE ROSA DUEÑAS DONNADIEU	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
LIC. JESÚS ALBERTO HERNÁNDEZ CRUZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HRAEI	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS RECORTADOS N° LA-012NBU999-E18-2022 RELATIVA A: "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

-----**FIN DE ACTA**-----

